

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2004: MOMENTO DE HONRAR COMPROMISOS

1. En los próximos días el Congreso de la República aprobará el presupuesto de la República para el año 2004. Lejos de tratarse de un simple rito anual con efectos de corto plazo, de la decisión que se tome respecto de los recursos a asignarse al sector educativo depende el que millones de niños, jóvenes y adultos tengan reales oportunidades de empezar a recuperar las oportunidades de aprender y desarrollarse que no han tenido, debido a la larga crisis en que se encuentra la educación peruana. La actual prolongada huelga que afecta a las universidades públicas de la república es una expresión más de dicha crisis.

2. Convencidos de ello, nos preocupa que el dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto del Congreso no cumpla con lo establecido en el Acuerdo Nacional – ni en la recientemente promulgada Ley General de Educación - que disponen, progresivamente, que el Estado destina no menos del 6% del Producto Bruto Interno a la educación. Las propias cifras presentadas recientemente por el Ministerio de Educación ante dicha Comisión, mostraban que la participación del sector educativo en el proyecto presentado **era menor en 0,21% del PBI a la del año anterior**. El dictamen posterior de la Comisión ni siquiera ha atendido la demanda – en nuestra opinión claramente insuficiente - de 679 millones de soles adicionales presentada por el Ministerio de Educación lo que hace inviable y poco creíble todo anuncio de mejoría o cambio educativo.

3. Cumplir el Acuerdo Nacional, resarcido lo no aumentado el año 2003 y lo que corresponde para el año 2004 en no menos del 0,50 % del PBI implica una inversión que permitiría financiar:

- el inicio de un programa de emergencia educativa, destinado a mejorar los bajos logros de aprendizaje de los estudiantes peruanos.
- una descentralización educativa eficiente
- la puesta en marcha de los cambios considerados en la nueva Ley General de Educación, tales como el sistema de evaluación de la calidad educativa, el sistema nacional de formación y capacitación docente, el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones educativas
- el incremento anunciado de las remuneraciones de los maestros, así como financiar una renovada y motivadora carrera pública magisterial
- la formulación concertada y participativa de un Proyecto Educativo Nacional y de Proyectos Educativos Regionales y Locales que den rumbo y continuidad a las políticas educativas
- las demandas presupuestales de la universidad pública orientadas al mejoramiento de su calidad educativa

4. El anuncio de que el mayor presupuesto requerido por el sector educación será cubierto con la futura reforma tributaria es esperanzador, siempre y cuando exista el consenso político suficiente y fórmulas legales en la Ley de Presupuesto que garanticen su cumplimiento. Podría establecerse, por ejemplo, que el 50%

de los recursos adicionales generados por la reforma tributaria se transfieran, trimestralmente, a rubros críticos pre-establecidos del presupuesto educativo.

5. El Consejo Nacional de Educación convoca a los organismos del Estado, a las organizaciones políticas y a la sociedad civil a cumplir y avanzar en los consensos alcanzados respecto al financiamiento de la educación y a un esfuerzo intersectorial de atención integral a niños y adolescentes, como condición de todo esfuerzo por superar la pobreza y alcanzar un bienestar sostenido para todos los peruanos. No es coherente reconocer y proclamar la prioridad y trascendencia de la educación y al mismo tiempo, permitir su desfinanciamiento comprometiendo el futuro del país.

Lima, 25 de noviembre de 2003

Invitamos a los interesados a darnos a conocer sus opiniones sobre los temas aquí planteados al
Correo electrónico cne@infonegocio.net.pe